



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00347 00

En aras de dar continuidad al proceso, se requiere nuevamente al partidor JUAN DIEGO LOPEZ OSORIO, para que en el término de diez (10) días allegue el trabajo de partición.

Enlace de acceso al expediente electrónico: [05001311000120190034700](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05001311000120190034700).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d06e693409c4ea739ebace97a519fbf0efe46f602142fe17813aed75894ff5**

Documento generado en 23/02/2023 11:15:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>